

"2016 Año del Bicentenario de la declaración de la Independencia Nacional"

CUDAP: EXP-UNC: 0047100/2016
Córdoba, 17 OCT 2016

VISTO

La solicitud de equivalencia de asignaturas aprobadas por la estudiante de la Licenciatura en Teatro de esta Facultad, **Tartúfoli Pereyra, Melina de Lourdes, DNI 35791540**, en la **Universidad de Playa Ancha** y;

CONSIDERANDO

Que el trayecto académico desarrollado por la alumna en tal institución educativa fue previamente aprobado en el marco del **Programa Escala Estudiantil de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM)**, según consta en expediente de referencia.

Que los programas mencionados se proponen promover en la Universidad Nacional de Córdoba la cultura académica de la movilidad internacional e incrementar la cantidad de estudiantes que realicen una experiencia internacional durante su carrera de grado.

Que han sido concebidos con la voluntad de asegurar el reconocimiento de los estudios que efectivamente se realicen así como la reciprocidad en el intercambio.

Que en la Universidad de Playa Ancha la interesada aprobó las asignaturas: *Escenografía y vestuario I, Producción Teatral, Dirección Teatral y Metodología de la investigación*.

Que la Prosecretaría de Relaciones Internacionales de la Facultad de Artes se expide con opinión favorable y confirma que las certificaciones oficiales presentadas acreditan el cursado y aprobado de las materias en cuestión.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar equivalencia total a la estudiante Tartúfoli Pereyra, Melina de Lourdes, DNI 35791540 en las asignaturas de la Licenciatura en Teatro del Departamento de Teatro de la Facultad de Artes de la UNC que seguidamente se especifican: *Seminario de Técnicas Expresivas I, Seminario de Técnicas Expresivas II, Seminario de Técnicas Expresivas III y Seminario de Técnicas Actorales III*.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico de la UNC, comunicar a la Prosecretaría de Relaciones Internacionales de la Facultad de Artes, al Dpto. Académico de Teatro, pasar las actuaciones al Área Enseñanza para sus efectos. Cumplido, pase a Mesa de Entradas para notificar al interesado y posterior archivo.

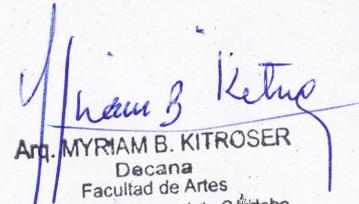
RESOLUCIÓN Nº:

citb

5 06


DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba